



## *Resolución Directoral*

Arequipa, 09 de Marzo del 2021

Visto el Informe N°007-2021 COPASA/PLANIF., emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, con el que solicita convocar a concurso para cubrir las plazas de 01 Jefe de Oficina Zonal, 01 Director de Estudios y Proyectos para Región Arequipa – Proyecto Especial COPASA; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, es necesario nombrar a la Comisión de Evaluación que se encargara de llevar a cabo el concurso, para la contratación de dichos cargos.

En merito a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas a este Despacho por Decreto Supremo N° 002-97-PRES, Ordenanza Regional N° 010-Arequipa capitulo VIII, Resolución Ejecutiva Regional N° 311-2020-GRA/PR, y Ordenanza Regional N°090-Arequipa.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Constituir LA COMISION de Evaluación que se encargara de llevar a cabo el Concurso Publico, para la contratación de 01 Jefe de Oficina Zonal, 01 Director de Estudios y Proyectos, para Región Arequipa – Proyecto Especial COPASA, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728 aprobado por D.S. 003-97-TR “Ley de Productividad y Competitividad Laboral” la misma que será integrada por:

- Ing. Marcelo Cordova Monroy, Director Ejecutivo
- Ing. Sthanley Borh Sánchez Arias, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación.
- Lic. Karolina Milagros Loayza Arroyo, Abastecimiento



## *Resolución Directoral*

**ARTICULO SEGUNDO:** Disponer que la Comisión de Evaluación constituida mediante la presente Resolución, elabore las Pautas técnicas que regulen el Proceso de Selección para la cobertura de las plazas que se van a concursar, las cuales deben ser remitidas a este Despacho para su aprobación.

**ARTÍCULO TERCERO:** Disponer que la Oficina de Administración adopte las acciones pertinentes a efecto de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

Dada en la sede de Región Arequipa – Proyecto Especial COPASA a los cinco (09) días del mes de marzo del dos mil veintiuno

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
  
.....  
Ing. Marcelo Cordova Monroy  
Director Ejecutivo  
REGION AREQUIPA P.E. COPASA

MCM/ssa  
Cc. Archivo